

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “REGRESA A CLASES CON UNA LONCHERA”

CAJA PROGRESSA, S.A. de C.V., S.F.P., en adelante PROGRESSA, pone a disposición del público los presentes Términos y Condiciones, mediante los cuales se establecen las bases, requisitos y condiciones aplicables a la campaña promocional denominada “Regresa a clases con una lonchera”, mediante la cual los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en el presente documento podrán recibir un artículo promocional.

I. Vigencia:

La promoción comenzará el día 12 de agosto de 2026 y finalizará el día 07 de septiembre de 2026, o hasta agotar existencias de los artículos promocionales participantes, lo que ocurra primero.

II. Requisitos para participar en la campaña promocional:

La promoción está dirigida a personas físicas mayores de 18 años de edad que contraten el producto de crédito denominado Línea CR-EB conocido comercialmente como EFECTIVO DISPONIBLE y que cumplan con la dinámica de participación establecida en los presentes Términos y Condiciones.

II. Productos participantes y dinámica de participación:

Sucursales participantes	Producto financiero participante	Condiciones para participar	Artículo promocional participante
Sucursales de PROGRESSA ubicadas dentro las tiendas comerciales EL BODEGÓN	Línea CR-EB, identificado comercialmente como EFECTIVO DISPONIBLE	Realizar una disposición en efectivo sin importar el monto de la misma	Lonchera

IV. Los participantes podrán obtener el artículo promocional conforme a la siguiente dinámica:

1. Durante la vigencia de la campaña, la persona física interesada en participar deberá acudir a cualquiera de las sucursales de PROGRESSA ubicadas dentro de las tiendas comerciales EL BODEGÓN.
2. Para ser acreedora al artículo promocional, deberá contratar el producto denominado Línea CR EB identificado comercialmente como EFECTIVO DISPONIBLE y realizar una disposición del mismo, sin importar el monto de la misma. En caso de haber contratado previamente el producto referido, podrá participar siempre que realice una disposición en efectivo durante la vigencia de la campaña.
3. Una vez cumplidos los requisitos anteriores y sujeta a disponibilidad, el participante recibirá una lonchera como artículo promocional.

V. Condiciones generales

1. Sucursales participantes. La presente promoción será válida única y exclusivamente en las sucursales PROGRESSA ubicadas dentro de las tiendas comerciales EL BODEGÓN. Quedan excluidas las sucursales PROGRESSA ubicadas en tiendas LA MARINA, así como las sucursales PROGRESSA en formato TRADICIONAL.
2. Artículo promocional único por participante. Cada participante tendrá derecho a recibir únicamente una (1) lonchera durante la vigencia de la campaña, independientemente del número de disposiciones de efectivo realizados.
3. Promoción no acumulable. La presente promoción no podrá combinarse, sumarse ni aplicarse conjuntamente con otras campañas, promociones, descuentos, bonificaciones o beneficios vigentes ofrecidos por PROGRESSA.
4. Entrega del artículo promocional. La entrega de la lonchera se realizará de manera inmediata en la sucursal, una vez aprobada y formalizada la disposición y siempre que exista disponibilidad física del mismo. En caso de agotarse las existencias destinadas a la promoción, PROGRESSA no estará obligada a realizar entregas posteriores, sustituciones ni compensaciones de ningún tipo.
5. Características del artículo promocional. La lonchera podrá variar en diseño, color o características. Una vez entregada, PROGRESSA no estará obligada a realizar cambio o sustitución alguna.

VI. Disponibilidad de artículos promocionales

Los artículos promocionales estarán sujetos a la existencia física de los mismos asignados para la presente campaña. En caso de agotarse las existencias, PROGRESSA no estará obligada a realizar entregas posteriores, compensaciones en efectivo ni sustituciones por artículos de diferente naturaleza.

No obstante, lo anterior, PROGRESSA podrá sustituir el artículo promocional originalmente ofrecido por otro de características y valor comercial similares cuando, por causas ajenas a su voluntad, resulte imposible entregar el artículo anunciado. Dicha sustitución no generará derecho alguno a reclamación, indemnización o compensación.

La disponibilidad y entrega de los artículos promocionales está condicionada al cumplimiento íntegro de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

VII. Apartado legal

La contratación del producto Línea CR-EB, identificado comercialmente como EFECTIVO DISPONIBLE, estará sujeta al cumplimiento de los requisitos de contratación, políticas internas, análisis de capacidad de pago, evaluación crediticia y demás disposiciones aplicables de PROGRESSA.

La aprobación del crédito será determinada exclusivamente por PROGRESSA conforme a sus políticas de crédito vigentes. La sola presentación de una solicitud no garantiza su autorización.

Los términos y condiciones del producto Efectivo Disponible pueden consultarse en el sitio web oficial de PROGRESSA: www.progressa.com.mx.

PROGRESSA se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la presente promoción cuando existan causas de fuerza mayor, caso fortuito, disposiciones de autoridad competente o cualquier circunstancia que impida su desarrollo normal, sin que ello genere derecho a indemnización, compensación o reclamación alguna por parte de los participantes.